



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003-2020-00073-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	CALIXTO ANTONIO FABREGAS ESCORCIA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	-----	3 DIAS	31/08/2021	02/09/2021
08433-40-89-003-2019-00119-00	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	TERESA DE JESUS NAVARRO MEJIA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	-----	3 DIAS	31/08/2021	02/09/2021
08433-40-89-003-2019-00103-00	EJECUTIVO SINGULAR	JHON DUQUE AGUIRRE	EFRED GUSTAVO GRANADILLO DE LEON	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	-----	3 DIAS	31/08/2021	02/09/2021
08433-40-89-003-2021-00264-00	VERBAL (RESOLUCIÓN DE CONTRATO)	JACKELINE DE CASTRO BORRÉ	JUAN DAVID VERGARA MARTINEZ	EXCEPCIONES PREVIAS	-----	3 DIAS	31/08/2021	02/09/2021

Malambo, 30 de Agosto de 2021.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

Angelica Patricia Gomez Acosta
Secretario
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlantico - Malambo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46576354560dc734029d97a8e6f99d097d7ff0c37afb860f0f42c1f6e3568bb1
Documento generado en 29/08/2021 08:09:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: j03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia